REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 054 DE 12 DE ABRIL DE 2023

Por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, la actualización de la JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA, del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira.

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 8 del artículo 13 del decreto 2893 del 11 de agosto de 2011 en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993 modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución No. 0181 del 13 de diciembre de 2002, proferida por esta Dirección General de Asuntos Indígenas, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio en el municipio de Riohacha, en el departamento de La Guajira.

Que mediante comunicación Radicada el 06 de octubre de 20220 con el número 202213030233742 y el ID control 14196, la señora FANNY GUTIÉRREZ ROMERO en su calidad de Representante Legal de la Asociación, allegó una serie de documentos y solicitó el registro de la nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA**.**

Que de conformidad con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria No 002 del 2022, de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA realizada el 15 de agosto de 2022, el punto 4º de la programación de la Asamblea consistió en la elección de la Junta Directiva de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA.

Que la Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA realizada el 15 de agosto de 2022, contó con la participación de las siguientes Autoridades Indígenas en representación de sus respectivas comunidades:

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO 054 DE 12 DE ABRIL DE 2023

Hoja Nª 2. Continuación de la Resolución por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la nueva JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA, del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira.

COMUNIDAD	AUTORIDAD	CÉDULA
AMUTKOU	MANUEL AMAYA MENGUAL	84’027.958
JERREJEMANA	RAFAEL RAMÓN ROMERO EPINAYU	84’030.419
MIECHIKAT	ANIBAL PABLO EPINAYU	5.141.347
YARETSHIKAL	LUIS ANTONIO EPINAYU BONIVENTO	84’083.310

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que esta se ajusta a lo establecido en los estatutos y a las normas legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA queda conformada por las Autoridades Tradicionales de las comunidades indígenas que se relacionan a continuación:

COMUNIDAD	AUTORIDAD	CÉDULA
AMUTKOU	MANUEL AMAYA MENGUAL	84’027.958
JERREJEREMANA	RAFAEL RAMÓN ROMERO EPINAYU	84’030.419
YARETSHIKAL	LUIS ANTONIO EPINAYU BONIVENTO	84’083.310
MIECHIKAT	ANIBAL PABLO EPINAYU	5’141.347

ARTÍCULO SEGUNDO. - Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la Junta Directiva de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA**
Representante Legal	Fanny Gutiérrez Romero	1.118’803.779
Secretaria General	Elvira Aguilar Epinayu	1.006’571.628
Tesorera	Clara Barros Epinayu	1.010’115.298
Vocal	Everson Aguilar Epinayu	1.006’571.624
Vocal Suplente	Maribel Bolivia Epinayu Vangrieken	1.118’803.591
Revisor Fiscal	Tatiana Aurora Romero Aguilar	1.118’843.695

ARTÍCULO TERCERO- Para los efectos del artículo 35 de la Ley 962 de 2005 el cual modificó el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, en su parágrafo, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO 054 DE 12 DE ABRIL DE 2023

. Hoja Nª 3. Continuación de la Resolución por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la nueva JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA, del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira.

ARTÍCULO QUINTO- Comuníquese el contenido de la presente providencia a la señora FANNY GUTIÉRREZ ROMERO en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA

ARTÍCULO SEXTO. - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición**.**

ARTÍCULO SEPTIMO. **-** La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **12 DE ABRIL DE 2023**

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Director de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
Director

Elaboró: Aibal Esquivia
Revisó: Elkin Vallejo Rodríguez
Aprobó: Germán Carlosama López
Radicado: 20221303023374**2** ID 14196
TRD. Archivo ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA